


| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small> | DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-030 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 1 de 1 |

Ibagué, 27 de julio de 2021

DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN 116 DE 2021.

Que mediante resolución N° 116 del 05 de marzo de 2020, el ordenador del gasto delegó a la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la función específica de la designación del comité evaluador exigido en los procesos de selección que adelante la empresa.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, la suscrita se permite designar el comité evaluador para la invitación N° 116 de 2021, el cual estará integrado por los siguientes integrantes:

- a.- Profesional Especializado III Grupo Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
- b.- Profesional Especializado III Grupo Gestión Financiera
- c.- Asesor Externo (Dra Ruby Liseth Toro Carvajal)

Serán funciones del comité evaluador, las siguientes: **a)** Estudiar las observaciones presentadas dentro del proceso de invitación y las que se deriven de la evaluación de las propuestas, **b)** Evaluar las propuestas presentadas, **c)** Verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto de las condiciones establecidas en la invitación, **d)** Verificar el cumplimiento de los mandatos de orden constitucional, legal, así como lo establecido en el manual de contratación del IBAL, **e)** Presentar informe a través de acta, al ordenador del gasto delegado para este proceso de contratación, en la cual precisará cual es la propuesta más favorable a los intereses del IBAL, recomendando contratar con ella, **f)** Todas las que haya lugar en desarrollo del proceso de invitación.

Con base en lo anterior les solicito se sirvan proceder de conformidad a realizar acta de evaluación de las siguientes propuestas:

| N° | PROPONENTE | FECHA Y HORA DE RECIBIDO |
|----|------------------------------|------------------------------------|
| 1 | UNION TEMPORAL INTEC - SIMIM | 27 de julio de 2021 a las 2:53 p.m |

El acta de evaluación debe ser entregada a mas tardar el día **29 de julio de 2021**. Si requieren mayor plazo para evaluar por favor manifestar esta situación por escrito indicando la fecha de entrega del acta.

Se anexa la propuesta y demás documentos precontractuales, para los fines pertinentes.

Atentamente,


OLGA LUCÍA LIEVANO RODRIGUEZ
 Secretaria General

Elaboro: Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez – Profesional Universitario